

## **ASÍ SE VOTA EN CUBA. UN ANÁLISIS FORENSE DEL SISTEMA ELECTORAL DE CUBA AL CALOR DEL HISTÓRICO PROCESO ELECTORAL 2017/2018**

**Leandro Querido, Fundación CADAL y Transparencia electoral, Buenos Aires, 2018. 230 páginas**

En su clásico trabajo sobre autoritarismos competitivos, Steven Levitsky y Lucan Way se cuidan de aclarar que el caso cubano constituye un autoritarismo clásico, o más aún, una “autocracia avanzada”. Su principal razón para clasificar a Cuba de este modo es la ausencia de elecciones competitivas en la isla. El politólogo argentino Leandro Querido suscribe a dicha perspectiva y ofrece un estudio de caso que fundamenta empíricamente tal consideración. El libro analiza el proceso electoral iniciado en junio de 2017 y culminado en marzo de 2018, mediante el cual se renovaron todas las bancas de las asambleas municipales (14.385 escaños para 168 cuerpos colegiados locales), provinciales (1.265 delegados provinciales para 14 provincias) y de la Asamblea Nacional del Poder Popular (compuesta por 605 diputados). Esta última, a su vez, nominó al nuevo Consejo de Estado y de Ministros cubano, integrado por un presidente, un primer vicepresidente, 5 vicepresidentes, un secretario y 23 miembros.

Las elecciones generales estudiadas se caracterizaron, según el autor, por tres situaciones particulares. La primera de ellas fue que por primera vez no estuvo presente el líder de la Revolución, Fidel Castro, quien falleció el 25 de noviembre de 2016. La segunda tuvo

que ver con la propia dinámica política de los comicios: se conoció la intención de unos 700 ciudadanos no oficialistas de postularse. La tercera situación atípica fue atinente al resultado de las elecciones: luego de casi 60 años de gobiernos de los Castro, asumió como Jefe de Estado y Gobierno Miguel Díaz-Canel, quien a pesar de ser afín a los hermanos, no ostenta su emblemático apellido. Asimismo, los comicios de 2017-2018 se diferenciaron de las elecciones parciales de 2015 en tanto ningún ciudadano no alineado con el gobierno comunista llegó siquiera a ser proclamado candidato. Querido, en línea con plataformas independientes de la sociedad civil cubana como #Otro18 o Candidatos por el Cambio, atribuye este resultado al reforzado hermetismo del régimen en el proceso electoral que analiza.

La obra fue escrita con la finalidad expresa de documentar cómo el régimen del Partido Comunista de Cuba (PCC) viola las libertades y derechos políticos de sus ciudadanos, considerados como Derechos Humanos, y, por tanto, fundamentales. A esos efectos, Querido realiza un vasto análisis del caso escogido a través de tres elementos principales: la normativa electoral y constitucional cubana; los testimonios e informes de organizaciones de la sociedad civil independientes del PCC que pretenden presentar candidatos y/o realizar observación electoral, y los resultados electorales publicados por la Comisión Nacional Electoral cubana.

En primer lugar, el autor describe el multietápico proceso por el cual se designan a los funcionarios electos en la isla. Éste comienza con la realización de asambleas de nominación de candi-

datos, quienes se eligen en pequeñas circunscripciones a mano alzada. Cabe destacar que las postulaciones son a título individual, es decir, sin mediación formal de ningún partido político. Son elegibles quienes tengan al menos 16 años de edad, 5 años de residencia en el distrito, y no estén privados de sus derechos políticos. No se estipula la manera en que los ciudadanos emigrados han de votar. La fórmula de cómputo es mayoritaria en todas las etapas del proceso electoral, ungiéndose solamente quien obtenga más de la mitad del número de votos. Nominados los candidatos a postularse, se designan los miembros de las asambleas municipales bajo la misma metodología. La campaña electoral individual se encuentra legalmente prohibida, pudiendo sólo las comisiones electorales de cada distrito difundir las biografías de los postulantes y sus fotografías. De esta manera, el PCC, a través de órganos gubernamentales, controla cuánta y qué información divulgar acerca de cada candidato. Concluida esta primera etapa, inicia la labor más importante de la Comisión de Candidaturas del distrito correspondiente. El autor identifica a estos organismos como centrales en lo que denomina “secuestro de la voluntad general por parte de una minoría que se aferra al poder” (228). En efecto, las comisiones de candidaturas se encuentran integradas por las 6 “organizaciones de masas y sociales” satélite del Partido-Estado: la Central de Trabajadores de Cuba, los Comités de Defensa de la Revolución, la Federación de Mujeres Cubanas, la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños, la Federación Estudiantil Universitaria y la Federación de Estudiantes de la En-

señanza Media. Estas comisiones presentan a las asambleas municipales electas una propuesta de candidatos a delegados de asambleas provinciales, y una de diputados a la Asamblea Nacional a elegir por esa localidad. Estas propuestas son aceptadas o rechazadas a mano alzada por las asambleas municipales, y luego son sometidas a la elección popular.

En segundo lugar, Querido desarrolla un análisis fuertemente crítico del desarrollo de los comicios, sustentándose en los reportes de activistas disidentes y organizaciones de la sociedad civil independientes. El autor afirma, en reiteradas ocasiones, que la observación internacional —y, en menor medida, la local— se encuentra prohibida, que los postulantes opositores son perseguidos, hostigados, intimidados y hasta encarcelados y que tanto la organización de los comicios como el informe de sus resultados son opacos e inverosímiles. No duda en calificar a las elecciones cubanas de “fachada” (227), toda vez que los miembros del gobierno recurren al clientelismo electoral, no exhiben los padrones públicamente, no garantizan el secreto del voto y establecen un calendario electoral según su propia conveniencia (verbigracia, anticipación de elecciones municipales cuando los candidatos opositores se encuentran realizando actividades en el extranjero).

Finalmente, el autor pone de relieve la falta de una autoridad electoral autónoma e independiente en Cuba, al señalar que para ambas etapas del período electoral 2017-2018 la Comisión Nacional Electoral publicó segundos informes finales donde buscó disminuir las cifras de votos blancos y nulos, y de ausentismo electoral. Éste fue el más

alto de la historia de la Revolución, ubicándose en torno al 14 por ciento. Asimismo, Querido adjunta los resultados obtenidos por los candidatos a la Asamblea Nacional del Poder Popular, permitiendo al lector observar que los legisladores ungidos con menos votos obtuvieron más del 70 por ciento, abun-

dando candidaturas que obtuvieron el 80 por ciento o más. Estas cifras permiten reafirmar la ubicación de Cuba dentro de la categoría de autoritarismo, y demuestran de forma clara que la función de las elecciones en sistemas no competitivos es la de generar una imagen de unanimidad.

*Geraldina Dana*